TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD

En conformidad al Art. 147 del DFL 4/06 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 8T/14, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Luzlinares S.A. y Luzparral S.A. a partir del 1 de agosto de 2014 (valores con iva incluido)

CODIGO	SERVICIO	ID	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo ($)	Cargo Variable($)	Unidad cargo variable	OBS.
A	Apoyos en postes Compañía				1,102		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	593	17.9		
				mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	593	17.9		
		B,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA.	2,075	33.0		
				mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	2,280	42.1		
		B,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	20,624	300.5		
				mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	20,059	300.5		
C	Arriendo de medidor Electromecánico	C,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	413		No tiene	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	413			
		C,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	2,503			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	2,503			
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	2,503			
		C,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	3,948			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	3,948			
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	3,948			
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	3,948			
	Arriendo de medidor Electrónico	C,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	442			
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	442			
		C,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	2,934			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	2,934			
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	2,934			
		C,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	4,432			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	4,432			
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	4,432			
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	4,432			
E	Aumento de capacidad de empalme	E,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	17,645			
				mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	17,645			
		E,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA.	40,931			
				mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	46,176			
		E,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	65,714			
				mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	65,714			
F	Cambio o reemplazo de medidor electromecánico	F,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	13,013	17,279.2	$/reemplazo	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	13,013	17,279.2		
		F,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	23,323	208,207.9		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	23,323	208,207.9		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	23,323	208,207.9		
		F,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	28,106	363,808.1		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	28,106	363,808.1		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	28,106	363,808.1		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	28,106	363,808.1		
	Cambio o reemplazo de medidor electrónico	F,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	13,020	17,491		
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	13,020	17,491.0		
		F,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	23,938	228,620.8		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	23,938	228,620.8		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	23,938	228,620.8		
		F,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	28,543	377,636.5		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	28,543	377,636.5		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	28,543	377,636.5		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	28,543	377,636.5		
G	Certificado de deuda o consumos				452		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H,1	MONOFÁSICO B.T AÉREO		11,022		No tiene	
		H,2	TRIFÁSICO B.T AÉREO		19,671			
		H,5	TRIFÁSICO A.T AÉREO		52,734			
		H,7	MONOFÁSICO A.T AÉREO		35,853			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I,1	MONOFÁSICO B.T AÉREO		6,380		No tiene	
		I,3	TRIFÁSICO B.T AÉREO		11,437			
		I,5	TRIFÁSICO A.T AÉREO		42,097			
		I,7	MONOFÁSICO A.T AÉREO		26,441			
J	Conexión y desconexión SS/EE Particular	J,1	MONOFÁSICO A.T AÉREO		37,752		No tiene	
		J,2	TRIFÁSICO A.T AÉREO		52,254			
K	Copia factura legalizada o duplicado de boleta o factura	k,1	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA		452		No tiene	(*)
		k,2	DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA		452			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	58,886	1,302.0	$/mt/empalme	
				mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	58,886	1,302.0		
		L,2	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA.	201,354	2,566.9		
				mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	220,108	3,331.9		
				mayor de 50 KVA y hasta 100 kVA.	377,804	26,033.6		
				mayor de 100 KVA y hasta 150 kVA.	545,939	23,048.4		
				mayor de 150 KVA y hasta 350 kVA.	768,459	45,319.2		
		L,3	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	1,981,625	26,402.7		
				mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	1,981,625	26,402.7		
		L,4	MONOFÁSICO EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	1,027,820	15,095.3		
				mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	1,027,820	15,095.3		
M	Envío o despacho postal				194		No tiene	(*)
N	Inspección suministros individuales, colectivos o redes	N,1	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES B.T		1,047	10,830.5	$/inspección/hh	
		N,2	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES A.T		1,149	10,811.9		
				MODALIDAD 1	9,704			

O	Instalación o retiro de medidores electromecánicos	O,1	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 2	8,917		No tiene	
				MODALIDAD 3	7,976			
		O,2	MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 1	24,244			
				MODALIDAD 2	21,449			
				MODALIDAD 3	19,087			
		O,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	24,244			
				MODALIDAD 2	21,913			
				MODALIDAD 3	20,025			
	Instalación o retiro de medidores electrónicos	O,4	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 1	9,704		No tiene	
				MODALIDAD 2	8,917			
				MODALIDAD 3	7,976			
		O,5	MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 1	24,244			
				MODALIDAD 2	21,449			
				MODALIDAD 3	19,087			
		O,6	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	24,244			
				MODALIDAD 2	21,913			
				MODALIDAD 3	20,025			
R	Mantenimiento de medidor electromecánico de propiedad del cliente	R,1	MEDIDOR MONOFÁSICO		13,324	1,646.6	$/servicio	(*)
		R,2	MEDIDOR TRIFÁSICO		28,516	19,840.6		
		R,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA		38,902	34,668.1		
		R,4	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA		38,902	34,668.1		
	Mantenimiento de medidor electrónico de propiedad del cliente	R,5	MEDIDOR MONOFÁSICO		13,326	1,846	$/servicio	(*)
		R,6	MEDIDOR TRIFÁSICO		28,616	24,123.0		
		R,7	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA		26,168	39,846.4		
		R,8	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA		26,168	39,846.4		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo				194	0.0	No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes		MONOFÁSICO B.T AÉREO		9,901	167.6	$/mt/mes	
			TRIFÁSICO B.T AÉREO		16,050	629.6		
			TRIFÁSICO A.T AÉREO		90,254	1,101.0		
			MONOFÁSICO A.T AÉREO		54,277	731.8		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos Nº 1 art. 76 LGSE DFL 4		PROYECTOS Y PLANOS DE B.T		787	5,843.1	$/Rev.y Aprob./hh	
			PROYECTOS Y PLANOS DE A.T		1,018	10,619.3		
V	Verificación de lectura de medidor solicitada por el cliente	V,1	SOLO ENERGÍA		4,110		No tiene	
		V,2	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS		5,198			
		V,3	SOLO ENERGÍA		4,110		No tiene	
		V,4	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS		5,198			
X	Verificación de medidor en terreno	X,1	MONOFÁSICO ELECTROMECÁNICO		985		No tiene	(*)
		X,2	TRIFÁSICO ELECTROMECÁNICO		1,027			
		X,3	ELECTRÓNICO		1,027			
		X,4	ELECTRÓNICO PROGRAMABLE		1,027			

OBSERVACIONES:

1.) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del I.P.C. y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D. S. N° 8T del Ministerio de Economía, del 14/03/2014.

2.) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.

3.) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.

4.) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.